

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ

ACTA DECLARA DESIERTA

INVITACIÓN PÚBLICA

No. 042 DE 2010

Por la cual se declara desierta la Invitación Pública No. 042 de 2010, cuyo objeto es **SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA COMPRAVENTA DE UNA MALLA DE CALENTAMIENTO PARA REFLUJO ABIERTO, DE SEIS (6) PUESTOS PARA BALONES DE 250 ML.**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., en uso de sus facultades legales, realizó Invitación Pública a ofertar a través en la página web de la entidad, www.crq.gov.co, para **SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA COMPRAVENTA DE UNA MALLA DE CALENTAMIENTO PARA REFLUJO ABIERTO, DE SEIS (6) PUESTOS PARA BALONES DE 250 ML.**

El presupuesto asignado para realizar la contratación fue hasta por la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$5.722.667.44)**, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 1277 del 09 de diciembre de 2010.

Conforme al cronograma del Proceso señalado en las condiciones de la invitación pública, se surtieron las etapas allí previstas, de lo cual queda constancia en el expediente que reposa en la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

Acorde con lo anterior, el plazo de cierre del proceso que se venció el día 05 de enero de 2011 a las 6:00 p.m., verificando la entidad que no se presentó ninguna propuesta.

Acorde con lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., hace constar que en la presente invitación pública no se presentó ninguna propuesta.

En razón a lo anterior se declarará desierta la Invitación Pública No. 042 de 2010 por las razones expuestas anteriormente.

Dada en Armenia, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil once (2011).

CARLOS ALBERTO FRANCO CANO
Director General

Proyectó: Oficina Jurídica.